

POSICION DE LA C.S. DE CC.OO. ANTE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES.

Ante la convocatoria de elecciones legislativas para el 1º de marzo y municipales para el 3 de abril, la C.S. de CC.OO., al igual que lo hizo para las del 15 de junio de 1.977, considera su obligación tomar una posición clara que, desde su plena independencia sindical, oriente a nuestros afiliados y a todos los trabajadores a la hora de votar en estas elecciones.

Es conocida la posición de CC.OO. en el sentido de que lo urgente en esta etapa era llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales que abordara los graves problemas económicos -especialmente el paro-, políticos (autonomías, erradicación del terrorismo) y sindicales (negociación colectiva, derechos sindicales, patrimonio). No ha sido así. Las posiciones de U.C.D. y la negativa del P.S.O.E. a participar en este acuerdo, consecuencia de sus intereses particulares han hecho imposible el pacto y precipitado las elecciones en un mal momento para el país.

No obstante, las consultas electorales están ahí y es el momento de abordarlas con toda la energía y entusiasmo que es capaz de desplegar nuestra clase en momentos decisivos como éste. Es preciso que las elecciones signifiquen una gran movilización democrática de los trabajadores para cambiar la situación. Nada de frustraciones, decepciones, inhibiciones o vacilaciones. Debemos de tener muy claro que el 1º de marzo y el 3 de abril nos jugamos algo tan trascendental como la presencia de los trabajadores en las Cortes y en los Ayuntamientos.

Los topes salariales, la creación de puestos de trabajo, las pensiones, el seguro de desempleo, los derechos sindicales, las atribuciones de los comités de empresa, el reconocimiento de las secciones sindicales, el patrimonio sindical, el Estatuto de la Empresa Pública, el Código de Derechos de los trabajadores, la Seguridad Social; en otras palabras, todo el desarrollo de la Constitución, la solución de la crisis económica y la política social y sindical, van a depender, en buena medida, del resultado de las elecciones del 1º de marzo y el 3 de abril.

La experiencia nos ha demostrado, desde el 15 de junio en adelante, que para conseguir nuestros objetivos y derechos los trabajadores necesitamos en las Cortes más diputados y en los Ayuntamientos alcaldes y concejales que sean defensores y portavoces de nuestros intereses de clase. Por eso tenemos que comprender que el no votar o que los trabajadores votemos por partidos no identificados con nuestros objetivos de sindicalismo de clase, equivaldría a un voto inútil, al no resolver los problemas de los trabajadores. Nuestro voto en ningún caso debe ir a los partidos de la derecha, sino hacia los que defienden nuestros intereses de verdad.

En base a lo expuesto, el Consejo Confederal recomienda a los afiliados y simpatizantes de CC.OO. y a todos los trabajadores lo siguiente :

1. Los afiliados y dirigentes de CC.OO. que lo deseen, pueden incorporarse a las listas electorales de los partidos políticos, a título individual.
2. La C.S. de CC.OO. se pronuncia abiertamente e invita a sus afiliados y simpatizantes, a todos los trabajadores, a que voten por las candidaturas que defiendan nuestro programa, nuestras alternativas ante la crisis y cuyos componentes estén identificados con las reivindicaciones y objetivos de clase de CC.OO.
3. En el caso de las elecciones municipales, por su importancia para el desarrollo de nuestro sindicalismo sociopolítico, que exige la relación directa de CC.OO. con los órganos municipales democráticos. Por su importancia para la solución concreta de los problemas del paro, sanidad, educación, cultura, transporte, vivienda, medio ambiente, etc., la C.S. de CC.OO. considera necesario que los trabajadores elijamos a hombres y mujeres que, además de estar identificados plenamente con el programa y objetivos de CC.OO., puedan en los Ayuntamientos ser los portavoces de las reivindicaciones sociales de nuestro sindicato.

Consejo Confederal de la C.S. de CC.OO.

Madrid, 11 de Enero de 1.979.